

Propone diputada Teresita Valentín reformas que garanticen la educación en Lengua de Señas Mexicana

Posted on 6 de septiembre de 2023 by Diario Humano



Se reforma el cuarto párrafo del numeral 10° y se adiciona la fracción IX al apartado A del numeral 13°, todos de la Constitución del Estado de BCS en materia de inclusión para personas sordas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En el marco del Día internacional de las Lenguas de Señas, la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez presentó iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se busca garantizar la atención y educación para quienes necesiten recibirla en Lengua de Señas Mexicana en Baja California Sur.

En su exposición de motivos la legisladora planteó que, si bien, la capacidad de un menor sordo para adquirir su lengua se evidencia a través de su desempeño como hablante de la lengua de señas en el seno de la comunidad silente, lamentablemente más del 90% de niños sordos provienen de hogares oyentes en los que no representa una lengua materna para ellos, razón por la cual, la diputada, urgió al Gobierno del Estado a redoblar los esfuerzos por una verdadera inclusión; no obstante, dijo, desde el Congreso del Estado se buscará que la comunidad sorda ya no esté en esa área gris y que deje de ser invisible, al proponer al pleno que se reforme el cuarto párrafo del numeral 10° y se adiciona la fracción IX al apartado A del numeral 13°, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Valentín Vázquez mencionó que, con las reformas antes mencionadas se estandarizará el contacto que existe entre todas y todos, estableciéndose una



comunicación efectiva que permitirá que él o la menor con discapacidad auditiva puedan alcanzar una integración recíproca.

En conclusión, ante la conciencia sobre la discriminación directa o indirecta, la diputada Teresita de Jesús señaló que surge la necesidad de que la sociedad se vea obligada a actuar en la erradicación de esta conducta, otorgándole a las personas con discapacidad, y a cualquier otra persona que sea discriminada, el trato digno que merecen, tomando las medidas pertinentes y actuando consecuentemente para eliminar las barreras existentes.